

**130-19.11**

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE  
LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”**

**VIGENCIA 2021**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION (IMDERE) DE JAMUNDÍ**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**Santiago de Cali, noviembre 2022**

**CDVC-SOFP – 114**

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE  
LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”**

**VIGENCIA 2021**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION (IMDERE) DE  
JAMUNDÍ**

Contralora Departamental del Valle del Cauca	LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ
Director Operativo de Control Fiscal	JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ
Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial	LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS
Audidores	CLAUDIA MARCELA MONDRAGÓN COBO RODRIGO HERNÁN MONTOYA TRONCOSO JOSÉ OSCAR MERCHÁN MEDINA

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>10</b>
<b>3.1. CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE</b>	<b>10</b>
<b>3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>10</b>
<b>3.2.1. Gestión presupuestal</b>	<b>11</b>
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. Ejecución de gastos	13
3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto	15
3.2.1.4. Gestión contractual	16
<b>3.2.2. Gestión financiera</b>	<b>16</b>
<b>3.2.2.1. Estados financieros</b>	<b>16</b>
<b>3.2.2.2. Indicadores financieros</b>	<b>18</b>
<b>3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>20</b>
<b>3.4. ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS</b>	<b>20</b>
<b>4. ANEXOS</b>	<b>21</b>
<b>4.1. RELACIÓN DE HALLAZGOS</b>	<b>21</b>
<b>4.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS</b>	<b>22</b>
<b>4.3. ANALISIS DERECHO DE CONTRADICCIÓN</b>	<b>23</b>
<b>4.4. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL</b>	<b>28</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas, es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993<sup>1</sup> que en su artículo 14 a la letra dice:

*“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.*

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

---

<sup>1</sup> LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor  
**ANDRÉS FELIPE SANDOVAL TORO**  
Director

Señores  
**JUNTA DIRECTIVA**  
Instituto Municipal de Deporte y Recreación (IMDERE)  
Jamundí, Valle del Cauca  
Presente

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2021**

Respetado Dr. Andrés Felipe, Señores Junta Directiva:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación Especial de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por el **Instituto Municipal de Deporte y Recreación (IMDERE)** del Municipio de Jamundí, a través del **Sistema Integral de Auditoría SIA, de las plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios**, herramientas que permiten la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental Colombiana conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria

No. 003 de enero 7 de 2020, en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso.

Rendición y revisión de la cuenta.

Teniendo en cuenta la información rendida a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, de las plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, se analizaron los siguientes procesos:

### **GESTION PRESUPUESTAL**

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

### **GESTION FINANCIERA**

- Estados Financieros
- Indicadores

## LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, excepto en cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el Gobierno nacional vigentes.

## CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, practicó Actuación Especial de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes del **Instituto Municipal de Deporte y Recreación (IMDERE)** del municipio de Jamundí, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; por lo cual se emite un **Concepto Desfavorable**.

CUADRO 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	90,5	0,1	9,05
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	75,0	0,3	22,50
Calidad (veracidad)	72,2	0,6	43,33
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>74,9</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>No Fenece</b>

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>Fenece</b>
Menos de 80 puntos	<b>No Fenece</b>

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 2.1

## CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

El resultado de la evaluación, validada con lo rendido por la entidad en el aplicativo CHIP es de **4,50**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

## CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación de presupuesto de ingresos y gastos permiten emitir un concepto u opinión (rubros evaluados del presupuesto de ingreso Venta de Servicios y del gasto apropiación de Gastos de Personal, y Gastos Generales) es **Sin Salvedades**.

## CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2021, en las cuales el concepto sobre las cuentas evaluadas (del activo Propiedad, Planta y Equipo, Otros Activos; del pasivo Cuentas por Pagar y Provisiones), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021; en las cuales el concepto sobre las cuentas evaluadas fue **Sin Salvedades**.

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Teniendo en cuenta el concepto **Desfavorable** sobre la cuenta, el resultado del Control Fiscal Interno Contable, la opinión del presupuesto y la opinión sobre los Estados Financieros, **No Fenece la cuenta** de la vigencia 2021, del **Instituto Municipal de Deporte y Recreación (IMDERE)** del Municipio de Jamundí, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: ***"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el feneamiento y se iniciará el juicio fiscal."*** Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, y la Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021, *"Por medio de la cual se unifica, se ajusta, se prescriben los métodos, la forma y los términos para la rendición de la cuenta, la presentación de informes y se reglamenta su revisión"* en la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se determinaron dos (2) hallazgos Administrativos y una (1) con incidencia sancionatoria.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías, en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali,



**LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ**  
**Contralora Departamental Valle del Cauca**

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez, director Operativo de Control Fiscal

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2022, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2021.

#### 3.1. CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE

El resultado de la evaluación de control interno contable, validada con lo rendido por la entidad en el aplicativo CHIP, es de **4,50**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable de la entidad.

Se comprobó que la entidad rindió la información en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico, en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

#### 3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2021, de **74,9**, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Deficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **9,05**, mientras que en suficiencia alcanzó **22,50**, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **43,33**, evidenciando debilidades que no afectaron el análisis de la misma. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	90,5	0,1	9,05
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	75,0	0,3	22,50
Calidad (veracidad)	72,2	0,6	43,33
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>74,9</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>No Fenece</b>

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 2.1

### 3.2.1. Gestión presupuestal

#### 3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataforma SIA Contralorías y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

**CUADRO 3**

INGRESOS 2021			
SIA Contralorías		CHIP (CUIPO)	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
\$ 2.095.151.954	\$ 1.811.464.915	\$ 2.095.151.954	\$ 1.811.464.915

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).  
Elaboró: Equipo Auditor

**CUADRO 4**

GASTOS 2021			
SIA Contralorías		CHIP (CUIPO)	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
\$ 2.095.151.953	\$ 2.034.186.984	\$ 2.095.151.953	\$ 2.034.186.984

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario).  
Elaboró: Equipo Auditor

Analizados los anteriores cuadros, se observa coherencia en los saldos en el presupuesto de ingresos y gastos del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

- **Ejecución de ingresos**

El presupuesto de ingresos definitivo vigencia 2021, se ejecutó en un 86% (presupuesto definitivo Vs. ejecutado).

Los ingresos corrientes con \$1.811.464.915, representan el 100% de participación, como se muestra en el siguiente cuadro 5:

**CUADRO 5**

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	2021			
		Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
<b>1</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	\$ 2.095.151.954	\$ 1.811.464.915	86%	100%
<b>1,1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	\$ 2.095.151.954	\$ 1.811.464.915	86%	100%
<b>1.1.2</b>	<b>No Tributarios</b>	\$ 2.095.151.954	\$ 1.811.464.915	86%	100%
<b>1.1.2.1</b>	<b>Ingresos Operacionales</b>	\$ 2.009.541	\$ 2.012.309	100%	0%
1.1.2.1.1	Venta de Bienes	\$ 2.009.541	\$ 2.012.309	100%	0%
1.1.2.1.2	Venta de Servicios	\$ 0	\$ 0	0%	0%
1.1.2.1.3	Comercialización de Mercancías	\$ 0	\$ 0	0%	0%
1.1.2.1.4	Otros Ingresos Operacionales	\$ 0	\$ 0	0%	0%
<b>1.1.2.2</b>	<b>Aportes</b>	\$ 2.093.142.413	\$ 1.809.452.606	86%	100%
1.1.2.2.1	De la Nación	\$ 728.797.013	\$ 582.956.637	80%	32%
1.1.2.2.2	Departamentales	\$ 67.515.778	\$ 67.515.778	100%	4%
1.1.2.2.3	Municipales	\$ 1.296.829.622	\$ 1.158.980.191	89%	64%
1.1.2.2.4	Otros Aportes	\$ 0	\$ 0	0%	0%
<b>1.1.3</b>	<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	\$ 0	\$ 0	0%	0%
<b>1,2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	\$ 0	\$ 0	0%	0%
1.2.1	Recursos de Crédito	\$ 0	\$ 0	0%	0%
1.2.1.1	Interno	\$ 0	\$ 0	0%	0%
1.2.1.2	Externo	\$ 0	\$ 0	0%	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).  
Elaboró: Equipo Auditor

- Comportamiento de ingresos vigencias 2020 - 2021**

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2021, presentó una variación negativa del 1%, con respecto al 2020, como se muestra en el siguiente cuadro 6:

**CUADRO 6**

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	Variación 2020 - 2021		
		Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Ejecutado 2021	% Variación
<b>1</b>	<b>INGRESOS TOTALES</b>	\$ 1.837.202.146	\$ 1.811.464.915	-1%
<b>1,1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	\$ 1.837.202.146	\$ 1.811.464.915	-1%
<b>1.1.2</b>	<b>No Tributarios</b>	\$ 1.837.202.146	\$ 1.811.464.915	-1%
<b>1.1.2.1</b>	<b>Ingresos Operacionales</b>	\$ 658.187	\$ 2.012.309	206%
1.1.2.1.1	Venta de Bienes	\$ 658.187	\$ 2.012.309	206%
1.1.2.1.2	Venta de Servicios	\$ 0	\$ 0	0%

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	Variación 2020 - 2021		
		Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Ejecutado 2021	% Variación
1.1.2.1.3	Comercialización de Mercancías	\$ 0	\$ 0	0%
1.1.2.1.4	Otros Ingresos Operacionales	\$ 0	\$ 0	0%
<b>1.1.2.2</b>	<b>Aportes</b>	<b>\$ 1.836.543.959</b>	<b>\$ 1.809.452.606</b>	<b>-1%</b>
1.1.2.2.1	De la Nación	\$ 365.034.242	\$ 582.956.637	60%
1.1.2.2.2	Departamentales	\$ 76.615.224	\$ 67.515.778	-12%
1.1.2.2.3	Municipales	\$ 1.394.894.493	\$ 1.158.980.191	-17%
1.1.2.2.4	Otros Aportes	\$ 0	\$ 0	0%
<b>1.1.3</b>	<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>
<b>1,2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>
1.2.1	Recursos de Crédito	\$ 0	\$ 0	0%
1.2.1.1	Interno	\$ 0	\$ 0	0%
1.2.1.2	Externo	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).  
Elaboró: Equipo Auditor

Como se observa en el cuadro anterior, entre otros aspectos significativos, se destaca que:

La entidad registró un presupuesto definitivo de ingresos en el 2020 de \$1.837.202.146 y en el 2021 de \$ 1.811.464.915, decreciendo en \$25.737.231, con una variación negativa del 1%, con respecto al 2020.

### **Ingresos Corrientes.**

**Aportes:** La entidad percibió ingresos en el 2020, de \$1.836.543.959, y en el 2021 de \$1.809.452.606, registrando una disminución de \$27.091.353, con una variación negativa del 1%, con respecto al 2020.

#### *3.2.1.2. Ejecución de gastos*

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue del 97%, en funcionamiento el 97% en el servicio de la deuda el 0%.

El mayor porcentaje de participación en los gastos, se concentra en el grupo de funcionamiento con el 36%, Gastos de Inversión el 64%, respectivamente, como se muestra en el siguiente cuadro 7:

**CUADRO 7**

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	2021			
		Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación
<b>2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>\$ 2.095.151.953</b>	<b>\$ 2.034.186.984</b>	<b>97%</b>	<b>100%</b>
<b>2,1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 753.089.430</b>	<b>\$ 729.572.230</b>	<b>97%</b>	<b>36%</b>
2.1.1	Gastos de Personal	\$ 685.872.450	\$ 662.355.250	97%	33%
2.1.2	Gastos Generales	\$ 67.216.980	\$ 67.216.980	100%	3%
2.1.3	Transferencias	\$ 0	\$ 0	0%	0%
2.1.3.1	Al Sector Público	\$ 0	\$ 0	0%	0%
2.1.3.2	De Previsión y Seguridad Social	\$ 0	\$ 0	0%	0%
2.1.3.3	Otras Transferencias	\$ 0	\$ 0	0%	0%
2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento	\$ 0	\$ 0	0%	0%
2.1.5	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	\$ 0	\$ 0	0%	0%
<b>2,2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
2.2.1	Amortización	\$ 0	\$ 0	0%	0%
2.2.2	Intereses, Comisiones y Otros	\$ 0	\$ 0	0%	0%
<b>2,3</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>\$ 1.342.062.523</b>	<b>\$ 1.304.614.754</b>	<b>97%</b>	<b>64%</b>
2.3.1	Programas de Inversión con Recursos Propios	\$ 0	\$ 0	0%	0%
2.3.2	Programas de Inversión con Transferencias	\$ 1.342.062.523	\$ 1.304.614.754	97%	64%
2.3.3	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	\$ 0	\$ 0	0%	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).  
Elaboró: Equipo Auditor

- Comportamiento de gastos vigencia 2020 - 2021**

El presupuesto de gastos de la vigencia 2021, presentó una variación positiva del 10%, con respecto al 2020, como se muestra en el siguiente cuadro 8:

**CUADRO 8**

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	Variación 2020 - 2021		
		Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Ejecutado 2021	% Variación
<b>2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>\$ 1.843.255.538</b>	<b>\$ 2.034.186.984</b>	<b>10%</b>
<b>2,1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 897.614.697</b>	<b>\$ 729.572.230</b>	<b>-19%</b>
2.1.1	Gastos de Personal	\$ 850.995.070	\$ 662.355.250	-22%
2.1.2	Gastos Generales	\$ 46.619.626	\$ 67.216.980	44%
2.1.3	Transferencias	\$ 0	\$ 0	0%
2.1.3.1	Al Sector Público	\$ 0	\$ 0	0%
2.1.3.2	De Previsión y Seguridad Social	\$ 0	\$ 0	0%

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	Variación 2020 - 2021		
		Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Ejecutado 2021	% Variación
2.1.3.3	Otras Transferencias	\$ 0	\$ 0	0%
2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento	\$ 0	\$ 0	0%
2.1.5	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento	\$ 0	\$ 0	0%
<b>2,2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0%</b>
2.2.1	Amortización	\$ 0	\$ 0	0%
2.2.2	Intereses, Comisiones y Otros	\$ 0	\$ 0	0%
2,3	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>\$ 945.640.841</b>	<b>\$ 1.304.614.754</b>	<b>38%</b>
2.3.1	Programas de Inversión con Recursos Propios	\$ 0	\$ 0	0%
2.3.2	Programas de Inversión con Transferencias	\$ 945.640.841	\$ 1.304.614.754	38%
2.3.3	Cuentas Por Pagar Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario).  
Elaboró: Equipo Auditor

Como se observa en el cuadro anterior, entre otros aspectos significativos, se destaca que:

La entidad registró un presupuesto definitivo de gastos en el 2020 de \$1.843.255.538, y en el 2021 de \$2.034.186.984, aumentándose en \$190.931.446, con una variación positiva del 10%, con respecto al 2020.

### **Gastos de Funcionamiento.**

**Gastos de Personal:** La entidad ejecuto gastos en el 2020, de \$850.995.070, y en el 2021 de \$662.355.250, registrando una disminución de \$188.639.821, con una variación negativa del 22%, con respecto al 2020.

**Gastos Generales:** La entidad ejecuto gastos en el 2020, de \$46.619.626, y en el 2021 de \$ 67.216.980, registrando un aumento de \$20.597.354, con una variación positiva del 44%, con respecto al 2020.

#### *3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto*

Se evidenció que el **IMDERE** del municipio de Jamundí, **no rindió** en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el Formulario PA\_CDVC (plan de acción), este es un elemento de control que evidencia el grado de cumplimiento de las metas y los resultados de la gestión de la entidad durante la vigencia rendida, en donde se pudo evidenciar el porcentaje de ejecución de su plan de acción:

### 3.2.1.4. Gestión contractual

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2021, el IMDERE, reportó en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataforma SIA Observa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 218 contratos por \$1.500.873.556, distribuidos así:

**CUADRO 9**

Modalidad Contratación	Cantidad Contratación	Valor Inicial	Adición	Reducción	Valor Final
Apoyo a la Gestión	196	\$ 1.020.998.000	\$ 80.100.000	\$ 32.240.000	\$ 1.068.858.000
Compraventa	2	\$ 37.244.290	\$ 5.384.512	\$ 0	\$ 42.628.802
Contrato de Prestación de Servicios	15	\$ 246.730.128	\$ 30.554.905	\$ 0	\$ 277.285.033
Convenios	1	\$ 31.500.000	\$ 0	\$ 0	\$ 31.500.000
Derivados de la Autonomía de la Voluntad	1	\$ 7.810.331	\$ 0	\$ 0	\$ 7.810.331
Suministro	3	\$ 53.179.091	\$ 19.612.299	\$ 0	\$ 72.791.390
Total, general	218	\$ 1.397.461.840	\$ 135.651.716	\$ 32.240.000	\$ 1.500.873.556

Fuente: SIA Observa  
Elaboró: Equipo Auditor

### 3.2.2. Gestión financiera

#### 3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada al Sistema Integral de Auditoria SIA, plataforma SIA Contralorías y otros medios, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2021, la administración afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados

**CUADRO 10**

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS				
VIGENCIAS 2020 - 2021				
Concepto	Vigencia 2020	Vigencia 2021	2020 - 2021	
			Variación %	Participación
ACTIVO				
CORRIENTE	\$ 418.394.367	\$ 685.389.382	63,81%	5,4%
NO CORRIENTE	\$ 11.960.945.614	\$ 11.960.338.002	-0,01%	94,6%
<b>TOTAL, ACTIVO</b>	<b>\$ 12.379.339.981</b>	<b>\$ 12.645.727.384</b>	<b>2,15%</b>	<b>100%</b>

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS				
VIGENCIAS 2020 - 2021				
Concepto	Vigencia 2020	Vigencia 2021	2020 - 2021	
			Variación %	Participación
PASIVO				
CORRIENTE	\$ 364.338.938	\$ 617.615.136	69,52%	100%
NO CORRIENTE	\$ 0	\$ 0	0,00%	0%
<b>TOTAL, PASIVO</b>	<b>\$ 364.338.938</b>	<b>\$ 617.615.136</b>	<b>69,52%</b>	<b>100%</b>
PATRIMONIO				
CAPITAL FISCAL	\$ 11.740.190.373	\$ 11.740.190.373	0,00%	98%
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 0	\$ 274.810.671	0,00%	2%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 274.810.671	\$ 13.111.205	-95,23%	0%
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>	<b>\$ 12.015.001.043</b>	<b>\$ 12.028.112.248</b>	<b>0,11%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 12.379.339.981</b>	<b>\$ 12.645.727.384</b>	<b>2,15%</b>	
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 1.737.467.016	\$ 1.782.149.634	2,57%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN			0,00%	0%
GASTOS OPERACIONALES	\$ 1.462.657.024	\$ 1.775.359.623	21,38%	100%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	\$ 274.809.993	\$ 6.790.011	-97,53%	0%
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 2.883	\$ 6.327.979	219392,86%	
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 2.205	\$ 6.786	207,75%	0%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	\$ 678	\$ 6.321.194	932091,97%	100%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	\$ 274.810.671	\$ 13.111.205	-95,23%	1%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP.  
Elaboró: Equipo Auditor

Los Activos del IMDERE, en la vigencia 2021, fueron de \$12.645.727.384, con un aumento del 2,15% con respecto al 2020, donde el Activo Corriente con \$685.389.382, con un crecimiento del 63,81%, el cual estableció el 5,4% del Activo; los Activos No Corrientes con \$11.960.338.002, con una disminución del 0,01% estableciendo el 94% del total de los activos de la vigencia 2021.

El total del Pasivo de la vigencia 2021 se estableció en \$617.615.136, creciendo en un 69,52% con respecto a la vigencia anterior, los Pasivos Corrientes con \$617.615.136, se aumenta en un 69,52%% estableciendo el 100% del total de los pasivos, mientras que los Pasivos No Corrientes sin movimientos en las vigencias 2020 y 2021.

En la vigencia 2021, el Patrimonio fue de \$12.028.112.248, aumentando un 0,11% con relación al 2020, el capital fiscal es de \$11.740.190.373, estableciendo 98% del patrimonio y el resultado del ejercicio fue de \$13.111.205, el cual estableció un 0% del Patrimonio, con un decrecimiento del 93%.

En el estado de situación financiera de la IMDERE al 31 de diciembre de 2021, se examinaron selectivamente las cuentas en lo pertinente de los Activos como fue la cuenta Propiedad, Planta y Equipo por \$11.958.338.002, que representa el 95%, del total de los activos, sin movimiento con respecto a la vigencia anterior.

Igualmente se hizo análisis de la cuenta Otros Activos, se evidencio que no presentó comportamiento con respecto a las vigencias 2020 y 2021, esta cuenta está compuesta por las cuentas anticipos entregados, activos intangibles y otros derechos y garantías.

Se analizó las Cuentas por Pagar, por \$581.483.530, que representa el 94,15%, aumentando en 80,47%, con respecto a la vigencia anterior, las cuales están discriminadas en adquisición de bienes y servicios y servicios nacionales, transferencias por pagar, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente y otras cuentas por pagar.

Además, se analizó la cuenta Provisiones en donde se observó que no presento comportamiento con respecto a las vigencias 2020 y 2021

### 3.2.2.2. Indicadores financieros

Los indicadores financieros son herramientas que se utilizan y son necesarias, entre otros aspectos, para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma.

**CUADRO 11**

RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2021					
Indicadores de liquidez o de solvencia					
Capital Neto de Trabajo			Razón de liquidez		
Activo Corriente - Pasivo Corriente		Indicador	Activo Corriente / Pasivo Corriente		Indicador
\$ 685.389.382	\$ 617.615.136	\$ 67.774.246	\$ 685.389.382	\$ 617.615.136	1,11
Indicadores de endeudamiento o cobertura					
Endeudamiento			Apalancamiento		
Pasivo Total / Activo Total		Indicador	Pasivo Total / Patrimonio		Indicador
\$ 617.615.136	\$ 12.645.727.384	0,05	\$ 617.615.136	\$ 12.028.112.248	0,05

Endeudamiento a Corto Plazo			Endeudamiento a Largo Plazo		
Pasivo Corriente / Pasivo Total		Indicador	Pasivo No Corriente / Pasivo Total		Indicador
\$ 617.615.136	\$ 617.615.136	1,00	\$ 0	\$ 617.615.136	0,00

Fuente: SIA Contralorías, CHIP.

Elaboró: Equipo Auditor

### Capital de Trabajo:

Este indicador permite identificar con cuántos recursos cuentan la entidad para realizar sus actividades, es el dinero que le queda a la entidad para operar, como consecuencia, se espera que entre mayor sea este indicador, será mejor para la entidad, puesto que los recursos que tendrá disponibles serán mayores.

Al 31 de diciembre de 2021, después del pago de sus obligaciones corrientes, la entidad contaba con \$67.774.246, dinero que le permitía tomar decisiones frente a la ejecución de inversiones temporales.

### Liquidez Corriente:

Este indicador guarda una relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, e indica cuánto posee la entidad en activos corrientes y su resultado más se acerque a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de liquidez corriente.

En la vigencia 2021 se evidenció que por cada peso \$1 que adeudaba el IMDERE, disponía de \$1,11, pesos, para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

### Nivel de Endeudamiento:

Este indicador, analiza el nivel de endeudamiento con el que cuenta la entidad, generalmente, este indicador no debe ser superior a 0,60. Entre más se acerque este indicador a 1, la entidad tendrá un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de sus activos.

En el año 2021, por cada peso que la entidad poseía invertido en cada uno de sus activos, adeudaba \$0,05, que han sido financiados por los bancos, proveedores o terceros.

### Apalancamiento:

Este indicador guarda una relación entre el total del patrimonio de la entidad y qué tan comprometido está este con los pasivos de la misma, si este indicador se acerca más a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de su patrimonio.

La entidad para la vigencia 2021, por cada peso que tenía en su patrimonio, adeudaba \$0,05.

#### **Endeudamiento a corto plazo:**

Este indicador mide la proporción de los pasivos corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. De la evaluación de este indicador se puede concluir cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento inferior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos corrientes.

Para la vigencia 2021, por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$1,00.

#### **Endeudamiento a largo plazo:**

Este indicador mide la proporción de los pasivos no corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. Con este indicador se puede determinar cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento superior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos no corrientes.

En el año 2021, por cada peso que la entidad adeudaba a largo plazo le pertenecía el \$0,00.

### **3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO**

El Plan de Mejoramiento de la rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2020, el cual fue suscrito en enero de 2022, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, comprende de dos (2) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, observándose que estas acciones de mejoramiento se están cumpliendo.

### **3.4. ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS**

Durante el proceso auditor, no se presentaron denuncias ciudadanas.

## 4. ANEXOS

### 4.1. RELACIÓN DE HALLAZGOS

#### 1. Hallazgo Administrativo con incidencia Sancionatoria

**Condición:**

El IMDERE del Municipio de Jamundí, no presento en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, los siguientes formatos:

**F20\_CDVC01:** Sección Sujetos De Control Fiscal SIREL

**PA\_CDVC:** Plan De Acción

**Criterio y fuente de criterio:**

La aplicabilidad parcial de los preceptos de la Ley 87 de 1993, Artículo 4º. Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021. Artículo 5º, 6º.

**Causa:**

Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas.

**Efecto:**

Errores que generan incertidumbre sobre la realidad de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitando suficiencia y calidad de la información reportada.

#### 2. Observación Administrativa

**Condición:**

Se evidenció una deficiente revisión sistémica a los mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas; además, a la fecha no se ha actualizado adecuadamente la valoración de estos, frente a los nuevos controles que se han establecido.

**Criterio y fuente de criterio:**

La aplicabilidad parcial de los preceptos del numeral a) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

**Causa:**

Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas.

**Efecto:**

Lo que podría generar ocurrencia de eventos que afecten de manera negativa los resultados de los procesos e impedir el logro de los objetivos de la entidad en la rendición de las cuentas a las diferentes entidades de control.

**4.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS**

Hallazgos	Cantidad	Valor	Identificación en el Informe
1. Administrativas	2		
2. Fiscales	0		
3. Presunta connotación disciplinaria	0		
4. Presunta connotación penal	0		
5. Sancionatorio	1		
6. Beneficios del Control Fiscal	0		

Fuente: Informe Consolidado  
Elaborado: Equipo auditor

### 4.3. ANALISIS DERECHO DE CONTRADICCIÓN

#### 1. Hallazgo Administrativo

**Condición:**

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación (IMDERE) del Municipio de Jamundí, presentó en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la información con respecto a la Ejecución presupuestal de ingresos y egresos, en donde se observó debilidades en su reporte.

**Criterio y fuente de criterio:**

La aplicabilidad parcial de los preceptos de la Ley 87 de 1993, Artículo 4º. Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021. Artículo 5º, 6º.

**Causa:**

Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas.

**Efecto:**

Errores que generan incertidumbre sobre la realidad de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitando suficiencia y calidad de la información reportada.

#### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El Instituto Municipal de Deporte y Recreación (IMDERE) del Municipio de Jamundí, presentó en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la información con respecto a la Ejecución presupuestal de ingresos y egresos, en donde se observó debilidades en su reporte.

Al respecto la entidad informa que las diferencias presentadas en la información reportada a las plataformas SIA Contraloría y CHIP (Cuadros 3 y 4):

*"Analizados los anteriores cuadros, no se observa coherencia en los saldos en el presupuesto de ingresos y gastos del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico"*

A. Dado que se realizó la respectiva corrección en la plataforma de chip el día 30 de junio de 2022 como se puede evidenciar en la siguiente imagen (Anexo 1) se solicita que no se tenga en cuenta en las hallazgos del informe preliminar de actuación de Fiscalización "Pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta vigencia 2021":

### Reporte de Información

Entidad: Instituto Municipal del Deporte y la Recreación - Jamundí

Ámbito: ESTABL\_PUBLICOS\_TERRITORIALES

Categoría: CUIPO - CATEGORIA ÚNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

Período: 2021 - 12-12

Formulario: E\_EJECUCION\_DE\_INGRESOS

											Nivel...	
CODIGO	NOMBRE	CPC	FUENTES DE FINANCIACION	TECNEROS	POLEICA PUBLICA	NUMERO DE OFICINA DE LA NORMA	TIPO DE NORMA	RECAUDO VIGEN ACTUAL CON FONDO 500000000	RECAUDO VIGEN ACTUAL CON FONDO 500000000	RECAUDO VIGEN ANTERIOR CON FONDO 500000000	RECAUDO VIGEN ANTERIOR CON FONDO 500000000	TOTAL RECAUDOS
1	INGRESOS							0	17203420	0	8233700	15742900
11	INGRESOS CORRIENTES							0	17203420	0	8233700	15742900
1100	INGRESOS FISCALES							0	17203420	0	8233700	15742900
110000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							0	17203420	0	8233700	15742900
11000000	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO							0	17203420	0	8233700	15742900
1100000000	OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO							0	17203420	0	8233700	15742900
110000000000	OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO	NO APLICA	RESERVA DE TERCEROS	OTRO	NO APLICA			0	2700	0	256744	259744
11000000000000	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL	NO APLICA	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL	INSTITUCIONES DE EDUCACION TECNICA Y PROFESIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	NO APLICA		LD	0	1428000	0	8233700	2501700
1100000000000000	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL	NO APLICA	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL	EL EJECUTIVO LOCAL	NO APLICA			0	2088600	0	0	2088600
110000000000000000	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL	NO APLICA	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL	OTRO	NO APLICA			0	1718800	0	0	1718800
11000000000000000000	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL	NO APLICA	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL	OTRO	NO APLICA			0	20000	0	0	20000

B. Se evidencia que para rendición de presupuesto en CUIP al momento de realizar el cargue de la categoría CUIPO - CATEGORIA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Formulario: D\_EJECUCION\_DE\_GASTOS no se tuvo en cuenta las respectivas reversiones de compromisos como lo muestra la ejecución de la vigencia 2021 en el sistema de información contable del instituto (anexo 2). Como parte del plan de mejora se tendrá en cuenta el correcto funcionamiento del sistema contable para dar fiabilidad de la información reportada

Concepto	V	Dep	Rec	Ord	Des	Finalid	Sit	Entidad	Revis	Compromiso	Rev.Compromiso	Obligaciones	Rev.Obligaciones	Pagos	Rev.Pagos
2.1.01.01.01.01	1									160,300,300	0	160,300,300	0	139,311,115	0
2.1.01.01.01.05	1									5,959,614	0	5,959,614	0	4,759,465	0
2.1.01.01.01.10	1									15,046,315	0	15,046,315	0	10,136,637	0
2.1.01.01.01.15	1									9,841,315	0	9,841,315	0	4,142,220	0
2.1.01.01.01.20	1									15,046,315	0	15,046,315	0	5,959,434	0
2.1.01.01.01.30	1									9,050,336	0	9,050,336	0	4,174,118	0
2.1.01.01.01.40	1									0	0	0	0	0	0
2.1.01.01.01.50	1									201,610,560	15,590,060	106,116,900	0	171,609,009	0
2.1.01.01.01.01.01	1									170,375,000	0	170,375,000	0	156,136,000	0
2.1.01.01.01.01.01.01	1									16,161,653	0	16,161,653	0	5,938,354	0
2.1.01.01.01.01.01.05	1									24,569,785	0	24,569,785	0	15,536,775	0
2.1.01.01.01.01.01.05.01	1									17,419,474	0	17,419,474	0	10,996,462	0
2.1.01.01.01.01.01.05.01.01	1									1,319,300	0	1,319,300	0	1,131,300	0
2.1.01.01.01.01.01.05.01.01.01	1									16,443,050	0	16,443,050	0	10,935,069	0
2.1.01.01.01.01.01.05.01.01.01.01	1									11,177,340	0	11,177,340	0	3,287,232	0
2.1.01.01.01.01.01.05.01.01.01.01.01	1									44,442	0	44,442	0	0	0
2.1.01.01.01.01.01.05.01.01.01.01.01.01	1									3,969,000	0	3,969,000	0	0	0
2.1.01.01.01.01.01.05.01.01.01.01.01.01.01	1									4,600,000	1	4,600,000	1	4,565,501	0
2.1.01.01.01.01.01.05.01.01.01.01.01.01.01.01	1									9,841,051	0	9,841,051	0	2,323,060	0
2.1.01.01.01.01.01.05.01.01.01.01.01.01.01.01.01	1									2,907,115	0	2,907,115	0	0	0
2.1.01.01.01.01.01.05.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	1									5,287,331	0	5,287,331	0	7,810,331	0
2.1.01.01.01.01.01.05.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	1									16,200,000	0	16,200,000	0	5,875,331	0
2.1.01.01.01.01.01.05.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	1									16,500,000	4,590,000	12,000,000	0	12,000,000	0
2.1.01.01.01.01.01.05.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	1									1,328,824,753	15,940,060	1,304,614,753	0	829,237,160	0
Totales =>										0,076,126,924	15,940,060	1,304,614,753	1	1,595,148,929	0

### CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Una vez analizados los sustentos del sujeto de control en los cuales argumenta la redición en el CUIPO - CATEGORIA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO, el grupo auditor manifiesta que los argumentos que exponen son suficientes para desvirtuar la observación.

Por lo anterior el grupo auditor considera levantar el hallazgo administrativo del cuerpo del informe.

### 2. Hallazgo Administrativo con incidencia Sancionatoria

Condición:

El IMDERE del Municipio de Jamundí, no presento en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, los siguientes formatos:

F20\_CDVC01: Sección Sujetos De Control Fiscal SIREL

PA\_CDVC: Plan De Acción

Criterio y fuente de criterio:

La aplicabilidad parcial de los preceptos de la Ley 87 de 1993, Artículo 4º. Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021. Artículo 5º, 6º.

Causa:

Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas.

Efecto:

Errores que generan incertidumbre sobre la realidad de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitando suficiencia y calidad de la información reportada.

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Como acción preventiva y de mejora el Instituto tomó medidas frente a la prescripción de los métodos, la forma y los términos para la rendición de la cuenta, la presentación de informes y se reglamenta su revisión según la resolución Reglamentaria N° 005.

Mediante correo electrónico dirigido a la Contraloría el día 19 de agosto de 2022 y reiterado en dos fechas posteriores, el área de control interno solicita apoyo para recibir capacitaciones pertinentes. De igual forma, se recibió informes sancionatorios No PS-59-2022 y PS-58-2022 por la no rendición de estos dos formatos de los cuales ya se encuentran en proceso de argumentación y defensa.

### CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Una vez analizados los sustentos del sujeto de control en los cuales argumenta la redición de cuenta, y de los formatos de SIA Contralorías, el grupo auditor manifiesta que los argumentos que exponen no son suficientes para desvirtuar el hallazgo, dado que en los numerales 2 y 4 Artículo 9 de la Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021, inobservancia de los requisitos en la presentación, tal como se muestra en el reporte de SIA Contralorías:

(002028) INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE JAMUNDÍ IMDERE DE JAMUNDI - TEL: 323 4790174 5190969 EXT. 1156

F20\_CDVC01: Sección Sujetos De Control Fiscal SIREL  
PA\_CDVC: Plan De Acción

Por lo anterior el grupo auditor considera dejar en firme el hallazgo administrativo con incidencia Sancionatoria.

### 3. Hallazgo Administrativo

Condición:

Se evidenció una deficiente revisión sistémica a los mapas de riesgos de los procesos en rendición de cuentas; además, a la fecha no se ha actualizado adecuadamente la valoración de estos, frente a los nuevos controles que se han establecido.

Criterio y fuente de criterio:

La aplicabilidad parcial de los preceptos del numeral a) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993.

Causa:

Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas.

Efecto:

Lo que podría generar ocurrencia de eventos que afecten de manera negativa los resultados de los procesos e impedir el logro de los objetivos de la entidad en la rendición de las cuentas a las diferentes entidades de control.

### RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Frente a esta observación se realizará levantamiento de cada uno de los procesos implicados en el registro financiero, estableciendo de este modo los canales, registros y formatos que se deben de tener en cuenta en la rendición de información frente a la Contraloría, esta actividad se encuentra contemplada dentro del plan de auditorías e implementación del sistema de gestión de calidad en la

cual se encuentra el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Jamundí IMDERE, dicha implantación está regida dentro de la normatividad y los parámetros del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) de la función pública

#### **CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR**

Una vez analizados los sustentos del sujeto de control en los cuales argumenta que se realizará levantamiento de cada uno de los procesos implicados, el grupo auditor manifiesta que los argumentos que exponen no son suficientes para desvirtuar el hallazgo.

Como consecuencia de los argumentos esbozados por la entidad, el grupo auditor confirma dejar el hallazgo administrativo

#### 4.4. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS		
<b>Director o subdirector:</b>	LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS	
<b>Sujeto de Control:</b>	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION (IMDERE) del municipio de Jamundí, Valle del Cauca	
<b>Fecha de Evaluación:</b>	19 de agosto de 2022	
<b>BENEFICIOS:</b>		
<b>NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:</b>		
Aplicación de los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas		
Controles administrativos y la aplicación de herramientas tecnológicas para medir, reconocer y revelar la totalidad de los hechos económicos.		
<b>ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO:</b> Auditoria especial de la revisión de la cuenta de la vigencia 2020.		
<b>MOMENTOS DEL BENEFICIO:</b>		
<b>Antes</b>	<input type="checkbox"/>	
<b>Durante</b>	<input type="checkbox"/>	
<b>Después</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<b>MAGNITUD DEL CAMBIO:</b> los registros contables estén ajustados a las directrices de la Contaduría General de la Nación.		
<b>Conceptos</b>	<b>Valor estimado</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Recuperaciones:</b>		
<b>Subtotal Recuperaciones (1)</b>		
<b>Ahorros:</b>		
	\$	
<b>Subtotal Ahorros (2)</b>	\$	\$
<b>Totales (1) + (2)</b>	\$	\$
<b>ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)</b>		
Que los registros contables estén ajustados a las directrices de la Contaduría General de la Nación.		
<b>SOPORTE(S)</b>		
<b>Informe.</b>		
<b>RESPONSABLE: Equipo de Auditoria</b>		
<b>Subdirectora:</b>	LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS	
<b>Cargo:</b>	Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial	
<b>Fecha del reporte:</b>	19 de agosto de 2022	